

Guía Práctica para Estudiantes

Entendiendo el SARLAFT en el Sector del Transporte Colombiano

Por Armando de Jesus León Gonzalez
Magister en Gestión de Riesgos

Introducción: ¿Por qué es importante conocer el SARLAFT para el sector transporte?

El 6 de marzo de 2025, la Superintendencia de Transporte expidió la Resolución 2328 de 2025, en la que se establecen directrices para que las empresas del sector implementen el Sistema de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conocido como SARLAFT. Para los futuros profesionales del transporte, comprender este sistema es esencial, ya que garantiza transparencia, seguridad y cumplimiento normativo en las operaciones del sector.

1. ¿QUIÉNES DEBEN APLICAR EL SARLAFT EN TRANSPORTE?

El SARLAFT aplica a todas las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de Transporte que desempeñen funciones en:

1. Empresas de transporte público de carga
2. Empresas de transporte público de pasajeros
3. Concesionarios de infraestructura del transporte
4. Transporte especial
5. Transporte mixto
6. Centro integral de atención al conductor (CIAC)
7. Centro de enseñanza automovilística (CEA)
8. Centro de diagnóstico automotor (CDA)
9. Centro de reconocimiento de conductores (CRC)
10. Empresas habilitadas para el transporte por cable
11. Operador de transporte multimodal
12. Empresas desintegradoras de vehículos
13. Sociedades portuarias
14. Operadores portuarios

2. Elementos esenciales del SARLAFT para el sector transporte

Para diseñar un SARLAFT eficaz, las empresas deben tener en cuenta:

- Naturaleza del negocio, tamaño, ubicación geográfica y contexto operativo.
- Enfoque basado en riesgos: "A mayor riesgo, mayores controles".
- Identificación de factores de riesgo específicos para el sector transporte.

3. La política de administración del riesgo LA/FT/FP

Debe establecer principios claros que orienten la conducta de todos los actores de la organización:

- Adaptarse a las características de la empresa.
- Declarar el compromiso institucional frente a la norma.
- Definir responsabilidades de administradores, empleados y el Oficial de Cumplimiento.
- Fomentar una cultura de prevención del riesgo.
- Asignar recursos y planear acciones de mejora continua.
- Garantizar reportes oportunos ante la UIAF.

4. Manual de procedimientos y código de ética

Las empresas deben formalizar:

- Un manual que detalle las fases del SARLAFT: identificación, evaluación, control y monitoreo del riesgo.
- Un código de ética que rijan la conducta de los empleados frente a los riesgos LA/FT/FP.

5. Responsabilidades de la alta dirección

La Junta Directiva o el máximo órgano social debe:

- Aprobar los documentos clave: políticas, manual, código de ética.
- Nombrar y respaldar al Oficial de Cumplimiento.
- Evaluar reportes y garantizar recursos humanos y técnicos.
- Establecer auditorías y seguimiento al cumplimiento del SARLAFT.

6. Obligaciones del representante legal

- Presentar para aprobación el SARLAFT y sus actualizaciones.
- Asignar recursos y apoyar al Oficial de Cumplimiento.
- Certificar el cumplimiento normativo ante la Superintendencia.
- Designar reemplazo ante la ausencia del Oficial de Cumplimiento.

7. El rol del Oficial de Cumplimiento

Este cargo es clave para la correcta implementación del SARLAFT. Sus funciones incluyen:

- Diseñar, mantener y auditar el SARLAFT.
- Medir y reportar riesgos.
- Capacitar internamente.
- Garantizar los reportes a la UIAF.

- Realizar una actualización bienal del sistema.

Debe contar con:

- Domicilio en Colombia.
- Formación certificada en prevención LA/FT/FP.
- Experiencia mínima de 6 meses en el tema.
- No tener conflicto de intereses (como ser revisor fiscal o auditor interno).

8. Funciones de la Revisoría Fiscal

- Reportar operaciones sospechosas a la UIAF.
- Solicitar acceso al sistema SIREL.
- Informar al órgano de gobierno sobre deficiencias del SARLAFT.

9. Funciones de la Auditoría Interna

- Incluir el SARLAFT en el plan anual de auditoría.
- Identificar debilidades y recomendar mejoras.
- Comunicar hallazgos al Oficial de Cumplimiento y al Representante Legal.

10. Etapas del SARLAFT en transporte

A. Identificación del riesgo:

- Analizar entorno y actividad económica.
- Detectar factores de riesgo inherentes.
- Clasificarlos y segmentarlos.

B. Evaluación del riesgo:

- Calcular la probabilidad e impacto del riesgo.
- Aplicar metodologías basadas en enfoque de riesgo.
- Evaluar cambios al ingresar a nuevos mercados.

C. Control del riesgo:

- Implementar medidas para mitigar los riesgos detectados.

APLICACIÓN DEL SARLAFT EN EL SECTOR TRANSPORTE

11.1 APLICACIÓN DEL SARLAFT EN EL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA

Descripción del Sector: El transporte terrestre automotor de carga consiste en el movimiento de mercancías a través de vehículos habilitados por el Ministerio de Transporte. Este sector es fundamental en la cadena logística nacional e internacional, integrando actividades de carga general,

especializada y mercancías peligrosas. Tiene alto nivel de tercerización, diversidad de tamaños empresariales (desde grandes flotas hasta independientes), y operación en corredores logísticos con riesgos asociados a criminalidad, informalidad, y economía ilegal.

Factores de Riesgo:

- Alta rotación y vinculación informal de conductores y vehículos.
- Presencia de efectivo en operaciones de pago a conductores y terceros.
- Escasa trazabilidad en el origen y destino de las mercancías.
- Vulnerabilidad en zonas geográficas con presencia de grupos armados ilegales.
- Uso de intermediarios o agentes sin controles suficientes.
- Insuficiencia de controles tecnológicos para monitorear vehículos y cargas.

Posibles Amenazas:

- Utilización de flotas para transportar mercancía ilícita: armas, drogas, contrabando.
- Creación de empresas de papel para lavar activos mediante servicios ficticios de transporte.
- Pago de fletes con recursos de origen ilegal.
- Manipulación de guías y manifiestos de carga para ocultar actividades delictivas.
- Uso de rutas alternas para evadir controles de autoridades.

Vulnerabilidades:

- Deficiente debida diligencia sobre clientes y proveedores.
- Limitada verificación de antecedentes judiciales y disciplinarios.
- Subregistro de información operativa en los sistemas internos.
- Débil cultura organizacional frente al cumplimiento normativo.
- Inadecuada formación del personal en gestión de riesgos LA/FT/FP.

Posibles Consecuencias:

- Vinculación directa o indirecta a redes de crimen organizado.
- Sanciones por parte de la Superintendencia de Transporte.
- Pérdida de la habilitación para operar o del Registro Único Nacional de Tránsito.
- Daño reputacional irreversible.
- Embargos o incautaciones de flotas por parte de autoridades judiciales.

Controles Claves:

- Procedimientos de conocimiento del cliente (KYC), proveedores y empleados.

- Segmentación del riesgo por tipo de cliente, carga, ruta y zona geográfica.
- Verificación de antecedentes mediante listas restrictivas y bases públicas.
- Registro de operaciones inusuales y reporte a la UIAF.
- Sistemas de monitoreo en tiempo real (GPS, sensores, aplicativos).
- Manuales de procedimiento que incluyan protocolos de revisión y actuación ante alertas.

Buenas Prácticas:

- Formalizar alianzas con centros de formación de conductores certificados.
- Promover el uso de medios electrónicos para el pago de servicios y fletes.
- Implementar canales de denuncia internos seguros y anónimos.
- Evaluar periódicamente el riesgo de las zonas de operación.
- Asegurar la cadena logística con sellos electrónicos, precintos y vigilancia.

11.2 EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

1. Descripción del Sector: Empresas habilitadas para prestar servicio de transporte público colectivo o masivo de pasajeros por vías urbanas, municipales, departamentales o intermunicipales, bajo rutas y horarios establecidos.

2. Factores de Riesgo: Manejo de altas sumas de dinero en efectivo, contratación de conductores y personal operativo sin verificación rigurosa, relaciones frecuentes con terceros (proveedores, estaciones, terminales), subsidios estatales y operación en zonas de alto riesgo de criminalidad.

3. Amenazas: Uso de buses para transportar dinero ilícito, infiltración de organizaciones criminales mediante compra de flotas o participación accionaria, corrupción en rutas asignadas, sobrepagos en contratos de mantenimiento, y pagos de extorsión o vacunas.

4. Vulnerabilidades: Controles administrativos débiles, falta de capacitación del personal, escasa trazabilidad en la adquisición de vehículos, limitada supervisión a rutas y horarios reales, dependencia de efectivo y ausencia de protocolos para denuncias.

5. Consecuencias: Sanciones por incumplimiento normativo, pérdida de la habilitación, afectación reputacional, congelamiento de activos, pérdida de subsidios o apoyos estatales, e intervención por parte de la Superintendencia o entes judiciales.

6. Controles Clave:

- Verificación de antecedentes de conductores y directivos.
- Auditoría a proveedores y rutas.
- Protocolos para detección de operaciones sospechosas.
- Uso de medios electrónicos para pagos y recaudos.

- Evaluación periódica de riesgos.

7. Buenas Prácticas:

- Digitalización de recaudos (tarjetas inteligentes).
- Alianzas con autoridades locales para capacitación.
- Implementación de canales de denuncia anónima.
- Publicación periódica de informes de gestión y transparencia.

11.3 CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

1. **Descripción del Sector:** Empresas privadas o mixtas que, mediante contratos de concesión, administran, operan, construyen y mantienen infraestructura vial, férrea, aeroportuaria o portuaria en nombre del Estado colombiano.
2. **Factores de Riesgo:** Manejo de grandes contratos de obra pública, relaciones con múltiples subcontratistas, flujos financieros elevados, pagos anticipados y condiciones de contratación especial.
3. **Amenazas:** Sobornos para adjudicación o adiciones contractuales, utilización de obras como fachada para lavado de activos, desvío de recursos públicos, creación de empresas de papel como proveedores, y tráfico de influencias.
4. **Vulnerabilidades:** Falta de trazabilidad en pagos, deficiente control sobre proveedores y contratistas, baja rotación de auditores internos, poca cultura de cumplimiento y concentración de decisiones clave.
5. **Consecuencias:** Multas e inhabilidades por parte de la Superintendencia, afectación reputacional nacional e internacional, rescisión del contrato de concesión, judicialización de directivos y congelamiento de pagos o inversiones.
6. **Controles Clave:**
 - Matriz de evaluación de contratistas y subcontratistas.
 - Monitoreo continuo de pagos y transferencias.
 - Verificación de beneficiarios finales.
 - Debida diligencia reforzada en licitaciones.
 - Auditorías externas y líneas de denuncia.
7. **Buenas Prácticas:**
 - Publicación de contratos y ejecución presupuestal.
 - Firma de pactos de transparencia con entes públicos.
 - Capacitación al personal técnico en prevención LA/FT/FP.

- Creación de comités de ética y cumplimiento.

11.4. APLICACIÓN DEL SARLAFT EN EL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL (ESCOLAR, EMPRESARIAL, TURÍSTICO)

Descripción del Sector: Este segmento moviliza personas bajo condiciones específicas (estudiantes, empleados, turistas) mediante contratos celebrados previamente. Incluye transporte escolar, empresarial, de trabajadores, turístico y ocasional. Tiene requisitos diferenciados de habilitación, control y seguridad, y una alta dependencia de convenios con instituciones educativas y empresas.

Factores de Riesgo:

- Altos niveles de tercerización (subcontratación de vehículos y conductores).
- Ingreso frecuente de terceros en zonas sensibles como colegios, universidades, hoteles o sedes empresariales.
- Pago parcial en efectivo o sin trazabilidad bancaria.
- Escasa supervisión de antecedentes de padres de familia o promotores de servicios turísticos.
- Rutas que operan en zonas de riesgo o sin cobertura policial permanente.

Amenazas:

- Utilización del servicio para encubrir actividades de vigilancia o inteligencia criminal.
- Lavado de activos mediante contratos inflados o pagos simulados.
- Uso de flotas para movilización de personas con fines ilícitos (trata de personas, secuestro, reclutamiento).

Vulnerabilidades:

- Falta de verificación del cliente contratante.
- Debilidad en el control de la legalidad del contrato.
- Ausencia de mecanismos internos de detección de operaciones inusuales.
- Escasa capacitación de conductores y coordinadores en prevención del LA/FT.

Consecuencias:

- Riesgo para la integridad de menores o pasajeros.
- Pérdida de confianza institucional y reputacional.
- Multas o suspensión de la habilitación para operar.

Controles Clave:

- Estudio de debida diligencia sobre el contratante del servicio.

- Validación contractual por personal calificado.
- Revisión de antecedentes y seguimiento a itinerarios y pasajeros.
- Manuales internos sobre manejo de incidentes e irregularidades.
- Registro de pagos y cruces con facturación electrónica.

Buenas Prácticas:

- Promover pagos electrónicos o bancarizados.
- Generar alianzas con colegios y empresas que cumplan estándares de legalidad.
- Instalar botones de pánico y sistemas de localización en tiempo real.
- Capacitar a los conductores en gestión de riesgos.
- Usar formatos de reporte de anomalías y novedades durante la operación.

11.5 TRANSPORTE MIXTO

1. Descripción del Sector:

Servicios de transporte que combinan diferentes modalidades (terrestre, marítima, fluvial, aérea) para movilizar pasajeros o carga, optimizando rutas y tiempos mediante la integración de varias formas de transporte en una sola operación.

2. Factores de Riesgo:

- Complejidad operativa por múltiples modos y actores involucrados.
- Coordinación deficiente entre diferentes operadores y sistemas.
- Alta cantidad de intermediarios y subcontrataciones.
- Uso frecuente de efectivo en puntos intermedios o estaciones.
- Movilización de carga con documentación heterogénea.

3. Amenazas:

- Lavado de activos aprovechando la diversidad de rutas y modos.
- Contrabando y tráfico ilícito en transbordos o conexiones.
- Fraude documental o manipulación de manifiestos de carga/pasajeros.
- Infiltración de organizaciones criminales mediante operadores asociados.
- Corrupción en concesiones y autorizaciones de operación.

4. Vulnerabilidades:

- Falta de un sistema único de control y monitoreo integral.
- Ausencia de procesos homogéneos para la diligencia debida entre modos.

- Deficiente trazabilidad de la cadena logística en su conjunto.
- Capacitación insuficiente en temas de LA/FT para el personal.
- Escasa cultura de reporte y denuncia de operaciones sospechosas.

5. Consecuencias:

- Sanciones administrativas y legales para los operadores involucrados.
- Pérdida de confianza de usuarios y aliados comerciales.
- Suspensión o revocación de permisos operativos.
- Inclusión en listas de riesgo que dificultan operaciones financieras.
- Intervención o investigación por autoridades nacionales e internacionales.

6. Controles Clave:

- Implementación de un sistema integral de monitoreo y control.
- Protocolos estandarizados para debida diligencia en todos los modos.
- Registro digitalizado y seguro de movimientos y transbordos.
- Capacitación constante en prevención de riesgos LA/FT/FP.
- Canales efectivos de denuncia y mecanismos de auditoría interna.

7. Buenas Prácticas:

- Coordinación interinstitucional para supervisión conjunta.
- Uso de tecnología para trazabilidad en tiempo real.
- Alianzas estratégicas con autoridades de control y gremios.
- Programas continuos de sensibilización para personal y operadores.
- Evaluaciones periódicas de riesgo con actualización dinámica.

11.6. CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONDUCTOR (CIAC)

1. Descripción del Sector:

Centros especializados en la prestación de servicios integrales dirigidos a conductores, que incluyen atención médica, psicológica, capacitación, evaluación y rehabilitación, con el fin de certificar aptitudes y condiciones para la conducción segura y responsable.

2. Factores de Riesgo:

- Manejo de información sensible y datos personales de conductores.
- Flujo constante de personas con antecedentes variados.
- Contratación de personal sin procesos rigurosos de selección.

- Operación en zonas con alta movilidad y riesgo de fraudes.
- Procesos administrativos con manejo de documentos físicos y digitales.

3. Amenazas:

- Uso indebido de información para actividades ilícitas o fraudes.
- Falsificación o adulteración de certificados y resultados de pruebas.
- Infiltración de redes criminales mediante personal o usuarios.
- Corrupción o sobornos para aprobar evaluaciones o exámenes.
- Robo o manipulación de bases de datos.

4. Vulnerabilidades:

- Sistemas de seguridad informática insuficientes.
- Falta de controles estrictos para el acceso a información.
- Procesos manuales que facilitan errores o manipulación.
- Ausencia de capacitación en gestión de riesgos LA/FT/FP.
- Débil supervisión y auditoría interna.

5. Consecuencias:

- Pérdida de credibilidad y confianza institucional.
- Sanciones regulatorias y legales.
- Posible cierre temporal o definitivo del centro.
- Impacto negativo en la seguridad vial por certificados falsos.
- Exposición a procesos judiciales y financieros.

6. Controles Clave:

- Implementación de protocolos rigurosos de verificación y autenticidad de documentos.
- Seguridad informática robusta y respaldo continuo de información.
- Capacitación permanente del personal en prevención de LA/FT/FP.
- Auditorías internas periódicas y externas cuando aplique.
- Políticas claras de ética y transparencia con canales confidenciales de denuncia.

7. Buenas Prácticas:

- Digitalización y automatización de procesos para minimizar errores.
- Coordinación con autoridades para reporte y seguimiento de casos sospechosos.

- Programas de sensibilización para usuarios y colaboradores.
- Actualización constante de normativas y procedimientos.
- Implementación de estándares internacionales de gestión de riesgos.

11.7 CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA)

1. Descripción del Sector:

Instituciones dedicadas a la formación teórica y práctica de conductores para la obtención de licencias de conducción, que ofrecen cursos de manejo, educación vial y evaluación de competencias para diversas categorías de vehículos.

2. Factores de Riesgo:

- Manejo de datos personales y documentos oficiales de los aprendices.
- Flujos continuos de estudiantes con diferentes antecedentes y perfiles.
- Procesos administrativos con posibles puntos de contacto para fraudes.
- Uso de vehículos y equipos que requieren mantenimiento y control.
- Contratación y capacitación del personal instructor.

3. Amenazas:

- Falsificación de certificados y aprobaciones de cursos.
- Corrupción o soborno para aprobar evaluaciones prácticas o teóricas.
- Uso indebido de información personal para actividades ilícitas.
- Infiltración de personas con intereses criminales.
- Vulnerabilidades en los sistemas de registro y control.

4. Vulnerabilidades:

- Sistemas de gestión de información poco seguros o desactualizados.
- Falta de controles internos rigurosos para la supervisión de procesos.
- Insuficiente capacitación del personal en temas de riesgos LA/FT/FP.
- Procesos manuales que facilitan la manipulación de documentos.
- Débil cultura organizacional en ética y cumplimiento normativo.

5. Consecuencias:

- Sanciones administrativas y legales que pueden incluir la suspensión de licencias para operar.

- Deterioro de la reputación institucional y pérdida de confianza pública.
- Impacto negativo en la seguridad vial por conductores mal capacitados o certificados irregularmente.
- Posibles investigaciones y procesos judiciales.
- Pérdida de convenios y autorizaciones con entidades reguladoras.

6. Controles Clave:

- Verificación exhaustiva de antecedentes y documentos de estudiantes e instructores.
- Implementación de sistemas digitales seguros para el registro y emisión de certificados.
- Capacitación constante en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Auditorías internas y externas periódicas para asegurar cumplimiento.
- Políticas claras y canales de denuncia para reportar irregularidades.

7. Buenas Prácticas:

- Automatización y digitalización de procesos académicos y administrativos.
- Establecimiento de alianzas con autoridades de tránsito y organismos de control.
- Promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la transparencia.
- Actualización constante sobre normativas nacionales e internacionales.
- Uso de tecnología para monitoreo y seguimiento de la calidad de la formación.

11.8 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR (CDA)

1. Descripción del Sector:

Entidades autorizadas para realizar inspección técnica y certificación de vehículos automotores, con el fin de garantizar el cumplimiento de normas de seguridad, emisiones contaminantes y condiciones técnicas para la circulación.

2. Factores de Riesgo:

- Manejo de información técnica y datos personales de propietarios y vehículos.
- Flujos constantes de vehículos e interacción con diferentes actores (usuarios, talleres, autoridades).
- Procesos de inspección que pueden ser objeto de manipulación.
- Contratación y capacitación del personal técnico.
- Uso de equipos especializados y sistemas digitales para reportes y certificaciones.

3. Amenazas:

- Fraude en la emisión de certificados técnicos (certificados falsos o manipulados).
- Soborno o corrupción para aprobar vehículos que no cumplen requisitos.
- Manipulación o alteración de resultados de inspección.
- Robo o acceso no autorizado a información confidencial.
- Infiltración de actores criminales para el lavado de activos o actividades ilícitas.

4. Vulnerabilidades:

- Insuficientes controles internos y supervisión en los procesos técnicos.
- Sistemas informáticos poco seguros o desactualizados.
- Falta de protocolos claros para la gestión del riesgo LA/FT/FP.
- Personal con baja capacitación o sin compromiso con la ética.
- Procesos manuales o poco automatizados que facilitan irregularidades.

5. Consecuencias:

- Sanciones administrativas, suspensión o cancelación de la autorización para operar.
- Pérdida de confianza por parte de usuarios y autoridades.
- Riesgo para la seguridad vial y el medio ambiente.
- Impacto reputacional y posibles acciones legales.
- Investigaciones por parte de autoridades regulatorias y judiciales.

6. Controles Clave:

- Implementación de sistemas digitales seguros para la gestión y emisión de certificados.
- Capacitación continua en ética, normatividad y prevención de riesgos LA/FT/FP.
- Auditorías regulares y verificaciones de calidad en procesos técnicos.
- Protocolos estrictos para la verificación de documentos e identificación de usuarios.
- Establecimiento de canales confidenciales para denuncias y reportes de irregularidades.

7. Buenas Prácticas:

- Uso de tecnologías avanzadas para la inspección y certificación vehicular.
- Integración con plataformas nacionales para reporte y seguimiento de vehículos.
- Promoción de una cultura organizacional de transparencia y responsabilidad.
- Cooperación activa con autoridades de tránsito y organismos de control.

- Actualización permanente en normativas ambientales y de seguridad.

11.9 CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES (CRC)

1. Descripción del Sector:

Organismos autorizados para realizar exámenes médicos, psicológicos y de aptitud física a conductores, con el fin de evaluar su capacidad para manejar vehículos de acuerdo con la normatividad vigente y garantizar la seguridad vial.

2. Factores de Riesgo:

- Manejo de información sensible y confidencial de los conductores.
- Interacción con personas que buscan obtener o renovar licencias de conducción.
- Procesos de evaluación que pueden ser vulnerables a influencias externas.
- Contratación y formación del personal especializado en salud y psicología.
- Utilización de equipos y metodologías diagnósticas que requieren actualización constante.
- Manejo de pagos en efectivo por trámites rápidos.
- Venta de certificados sin cumplir requisitos legales.
- Relación con tramitadores y terceros no autorizados.
- Uso de información falsa para habilitar conductores o vehículos.

3. Amenazas:

- Fraude o falsificación de resultados médicos y psicológicos.
- Soborno para aprobar conductores no aptos.
- Manipulación de informes y certificados.
- Acceso no autorizado a bases de datos y violación de la privacidad.
- Posible uso del CRC como canal para lavado de activos o actividades ilícitas.
- Sobornos para emitir certificados fraudulentos.
- Uso del sector para legitimar ingresos ilícitos.
- Falsificación de documentación de respaldo.
- Lavado mediante inversiones en equipos y sedes.

4. Vulnerabilidades:

- Falta de controles estrictos en la verificación y validación de resultados.

- Insuficiente capacitación en temas de ética y prevención de riesgos LA/FT/FP.
- Sistemas informáticos con debilidades de seguridad.
- Protocolos incompletos para la gestión del riesgo en procesos sensibles.
- Dependencia de documentos físicos que facilitan la falsificación.
- Ausencia de controles tecnológicos (biometría, cámaras).
- Deficiente archivo y verificación de antecedentes.
- Personal sin formación en ética o riesgos LA/FT.
- Limitado control cruzado entre sedes o filiales.

5. Consecuencias:

- Pérdida de la autorización para operar o sanciones administrativas.
- Deterioro de la confianza pública y de las autoridades en el sector.
- Riesgos incrementados para la seguridad vial por conductores no aptos.
- Investigaciones legales y sanciones penales.
- Daño reputacional significativo para el CRC y sus empleados.
- Cancelación de licencias de operación por Ministerio del Transporte.
- Procesos penales por cohecho o fraude.
- Pérdida de credibilidad ante los usuarios y gremios.
- Riesgo de intervención judicial o administrativa.

6. Controles Clave:

- Implementación de sistemas digitales seguros para registro y almacenamiento de datos.
- Auditorías internas periódicas para verificar la integridad de los procesos.
- Formación continua en ética, normatividad y gestión de riesgos LA/FT/FP.
- Protocolos claros para la validación y emisión de certificados médicos y psicológicos.
- Establecimiento de canales confidenciales para denuncias y reportes.
- Validación biométrica de usuarios y evaluadores.
- Sistema de alertas para resultados anómalos.
- Protocolos antifraude en trámites críticos.

- Auditorías internas frecuentes.

7. Buenas Prácticas:

- Integración tecnológica con entidades reguladoras para intercambio seguro de información.
- Promoción de la cultura de prevención y transparencia dentro de la organización.
- Colaboración activa con autoridades de tránsito y supervisores externos.
- Actualización constante en normativas de salud ocupacional y seguridad vial.
- Fomento de la responsabilidad social y el compromiso ético del personal.
- Videos de respaldo de las pruebas y procesos.
- Contratación con cláusulas anticorrupción.
- Programas de formación en ética y transparencia.
- Reportes automáticos a entes reguladores.

11.10 EMPRESAS HABILITADAS PARA EL TRANSPORTE POR CABLE

1. Descripción del Sector:

Empresas autorizadas para operar sistemas de transporte por cable, como teleféricos, funiculares y góndolas, que prestan servicios de movilidad urbana, turística o de carga, integrando zonas de difícil acceso o complementando la infraestructura vial tradicional.

2. Factores de Riesgo:

- Movimientos financieros relacionados con la adquisición y mantenimiento de equipos costosos.
- Contratación de personal técnico y operativo especializado.
- Relaciones comerciales con proveedores nacionales e internacionales.
- Operación en áreas con limitaciones geográficas y logísticas que dificultan supervisión.
- Dependencia tecnológica y sistemas críticos de seguridad operativa.

3. Amenazas:

- Lavado de activos a través de contratos inflados o ficticios con proveedores.
- Fraudes en la contratación y facturación de servicios técnicos.
- Corrupción en licitaciones y concesiones para la operación del sistema.
- Sabotaje o ataques cibernéticos que afecten la operación y seguridad.

- Uso del transporte por cable para movilización de recursos ilícitos.

4. Vulnerabilidades:

- Falta de controles rigurosos en la selección y supervisión de proveedores y contratistas.
- Insuficiente capacitación del personal en gestión del riesgo LA/FT/FP.
- Sistemas de control interno poco robustos para detectar operaciones inusuales.
- Documentación manual o inconsistente que facilita manipulación.
- Ausencia de políticas claras sobre cumplimiento normativo y ética.

5. Consecuencias:

- Pérdida de licencias y autorizaciones para operar.
- Multas y sanciones legales significativas.
- Pérdida de confianza pública y afectación a la reputación empresarial.
- Intervención judicial y administrativa.
- Impacto negativo en la seguridad operativa y continuidad del servicio.

6. Controles Clave:

- Implementación de políticas y procedimientos de prevención LA/FT/FP.
- Auditorías periódicas internas y externas para evaluación de riesgos.
- Capacitación continua para el personal en temas normativos y de ética.
- Sistemas tecnológicos para monitoreo y trazabilidad de operaciones financieras.
- Protocolos de seguridad y ciberseguridad robustos.

7. Buenas Prácticas:

- Transparencia en procesos de contratación y licitación.
- Uso de plataformas digitales para seguimiento y control de contratos.
- Colaboración activa con autoridades regulatorias y de control.
- Promoción de la cultura de cumplimiento y ética empresarial.
- Actualización constante en normativas nacionales e internacionales aplicables.

11.11 OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL

1. Descripción del Sector:

Empresas que coordinan y gestionan la movilización de mercancías utilizando diferentes modos de transporte (terrestre, marítimo, aéreo, fluvial o ferroviario) en un solo proceso logístico integrado, ofreciendo servicios de transporte eficiente, seguro y optimizado para clientes nacionales e internacionales.

2. Factores de Riesgo:

- Complejidad en la cadena logística y múltiples operadores involucrados.
- Manejo de grandes volúmenes de mercancías y documentación diversa.
- Relación con múltiples proveedores y clientes nacionales e internacionales.
- Procesos administrativos y financieros complejos que involucran varias jurisdicciones.
- Uso intensivo de tecnología para seguimiento y control de cargas.

3. Amenazas:

- Lavado de activos mediante facturación falsa o sobrevalorada en contratos de transporte o almacenamiento.
- Financiación del terrorismo a través de operaciones internacionales poco transparentes.
- Fraude en la manipulación de documentos y registros de carga.
- Corrupción en permisos, inspecciones y autorizaciones.
- Robo o manipulación de mercancías durante el transporte o almacenamiento.

4. Vulnerabilidades:

- Falta de estandarización en procesos y controles entre diferentes modos de transporte.
- Insuficiente supervisión y auditoría de terceros y subcontratistas.
- Debilidades en la trazabilidad documental y en el manejo de la información.
- Escasa capacitación en temas de cumplimiento y prevención LA/FT/FP.
- Dependencia tecnológica sin medidas adecuadas de seguridad informática.

5. Consecuencias:

- Sanciones administrativas y penales, incluida la suspensión de operaciones.
- Daño reputacional que afecta relaciones comerciales.
- Intervención de autoridades regulatorias y judiciales.
- Pérdida de confianza de clientes y socios comerciales.
- Impacto negativo en la eficiencia operativa y financiera.

6. Controles Clave:

- Implementación de políticas integrales de gestión de riesgos LA/FT/FP.
- Auditorías periódicas y seguimiento riguroso de operaciones y proveedores.
- Capacitación continua para empleados y colaboradores.
- Uso de sistemas tecnológicos con protocolos de seguridad y trazabilidad.
- Procedimientos estandarizados para revisión y validación documental.

7. Buenas Prácticas:

- Establecimiento de alianzas estratégicas con autoridades y organismos de control.
- Digitalización y automatización de procesos logísticos y administrativos.
- Promoción de una cultura organizacional de ética y cumplimiento.
- Monitoreo constante de cambios regulatorios y adaptación oportuna.
- Fomento de canales seguros para reportes internos y denuncias anónimas.

11.12 EMPRESAS DESINTEGRADORAS DE VEHÍCULOS

1. Descripción del Sector:

Empresas dedicadas a la desintegración, desmantelamiento y reciclaje de vehículos fuera de uso, asegurando el manejo adecuado de las partes, piezas y materiales recuperados, conforme a la normativa ambiental y de seguridad vial vigente.

2. Factores de Riesgo:

- Manejo de inventarios de vehículos y partes con alta rotación y diversidad.
- Procedimientos complejos para garantizar trazabilidad de vehículos desintegrados.
- Interacción con múltiples proveedores y compradores de partes y chatarra.
- Documentación legal para la baja de vehículos y autorización de piezas.
- Riesgos ambientales asociados al manejo de residuos peligrosos (aceites, baterías, líquidos).

3. Amenazas:

- Reintroducción de piezas robadas o ilegales al mercado a través de procesos de desintegración.
- Fraude documental para legalizar vehículos robados o partes no autorizadas.
- Lavado de activos mediante operaciones con vehículos o piezas sin origen legítimo.
- Corrupción en procesos de autorización y permisos ambientales.
- Incumplimiento de normas ambientales con sanciones económicas y legales.

4. Vulnerabilidades:

- Controles deficientes en la recepción y salida de vehículos y piezas.
- Falta de sistemas robustos para la trazabilidad y registro documental.
- Insuficiente capacitación del personal en normatividad y riesgos LA/FT/FP.
- Carencia de procedimientos claros para la identificación de operaciones sospechosas.
- Riesgos operativos asociados al manejo de materiales peligrosos.

5. Consecuencias:

- Sanciones administrativas y penales, incluyendo clausura temporal o definitiva.
- Daños a la reputación corporativa y pérdida de confianza del mercado.
- Intervenciones y auditorías regulatorias frecuentes.
- Posibles multas ambientales y costos por remediación.
- Pérdida de licencias y autorizaciones para operar.

6. Controles Clave:

- Implementación de sistemas de trazabilidad digitalizados para vehículos y piezas.
- Auditorías internas y externas enfocadas en cumplimiento normativo y prevención LA/FT/FP.
- Protocolos para verificación exhaustiva de la legalidad de vehículos y partes recibidas.
- Capacitación continua en temas legales, ambientales y de riesgo.
- Gestión adecuada y segura de residuos peligrosos conforme a normas ambientales.

7. Buenas Prácticas:

- Establecer alianzas con autoridades ambientales y de tránsito para fortalecer controles.
- Fomentar la cultura de cumplimiento y ética empresarial en todo el personal.
- Mantener registros actualizados y accesibles para auditorías y reportes.
- Adoptar tecnologías para control y monitoreo de inventarios y procesos.
- Promover canales confidenciales para reportar irregularidades internas.

11.13 SOCIEDADES PORTUARIAS

1. Descripción del Sector:

Empresas que gestionan, administran y operan infraestructura portuaria para la prestación de servicios de carga y descarga, almacenamiento, estiba y desestiba de mercancías en puertos marítimos y fluviales. Incluye la operación de terminales portuarias y la coordinación logística asociada.

2. Factores de Riesgo:

- Alto volumen y diversidad de mercancías movilizadas, incluyendo carga internacional.
- Interacción con múltiples actores nacionales e internacionales (importadores, exportadores, agentes aduaneros).
- Uso frecuente de operaciones financieras complejas y pagos internacionales.
- Presencia de cadenas logísticas extensas con múltiples puntos de contacto.
- Riesgo inherente a la infraestructura crítica para comercio exterior.

3. Amenazas:

- Uso del puerto para el tráfico ilícito de drogas, armas o mercancías prohibidas.
- Lavado de activos a través de operaciones portuarias ficticias o sobrefacturación.
- Corrupción en procesos de asignación de espacios y servicios portuarios.
- Infiltración de organizaciones criminales para control de operaciones.
- Fraude en documentos aduaneros y de carga.

4. Vulnerabilidades:

- Procesos administrativos y operativos complejos y poco transparentes.
- Deficiencias en controles de acceso y seguridad física en terminales.
- Sistemas de información fragmentados o desactualizados.
- Falta de capacitación en prevención LA/FT/FP para personal operativo y administrativo.
- Dependencia de intermediarios y agentes externos con controles limitados.

5. Consecuencias:

- Sanciones regulatorias y multas significativas.
- Pérdida de concesiones o contratos de operación portuaria.
- Daño reputacional que afecta relaciones comerciales nacionales e internacionales.
- Intervenciones judiciales y aumento en costos de cumplimiento.
- Impacto negativo en la cadena logística y comercio exterior.

6. Controles Clave:

- Protocolos estrictos de seguridad y acceso a zonas sensibles.
- Sistemas integrados de gestión documental y seguimiento de mercancías.
- Auditorías periódicas y controles cruzados en operaciones y finanzas.
- Capacitación continua en cumplimiento normativo y riesgos LA/FT/FP.

- Canales efectivos para reportar irregularidades y sospechas.

7. Buenas Prácticas:

- Implementación de tecnologías de vigilancia y control (CCTV, RFID).
- Colaboración estrecha con autoridades aduaneras, judiciales y de control.
- Establecimiento de comités internos de ética y cumplimiento.
- Transparencia en procesos de contratación y asignación de servicios.
- Actualización constante de procedimientos conforme a normativas vigentes.

11.14 OPERADORES PORTUARIOS

1. Descripción del Sector:

Entidades o empresas encargadas de la ejecución directa de actividades operativas en los puertos, tales como carga, descarga, almacenamiento, manejo y transporte interno de mercancías, así como la prestación de servicios logísticos complementarios dentro de la terminal portuaria.

2. Factores de Riesgo:

- Alta rotación y volumen de carga, tanto nacional como internacional.
- Interacción constante con múltiples actores y agentes de la cadena logística.
- Operaciones que involucran gran cantidad de documentos y pagos, incluidos contratos y subcontrataciones.
- Uso de equipos y tecnologías especializadas que requieren control y mantenimiento constante.
- Movimientos frecuentes de personal y vehículos dentro del puerto.

3. Amenazas:

- Uso de las operaciones portuarias para el transporte o almacenamiento de mercancías ilícitas (drogas, armas, contrabando).
- Lavado de activos mediante facturación falsa, sobrefacturación o subfacturación en contratos y servicios.
- Corrupción y sobornos en la asignación de servicios y contratación de personal.
- Riesgo de infiltración de organizaciones criminales en la operación diaria.
- Fraude en documentación y manipulación de cargas.

4. Vulnerabilidades:

- Falta de controles robustos para la supervisión de actividades operativas y financieras.

- Capacitación insuficiente del personal en temas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Deficiencias en la trazabilidad y registro documental de las cargas y operaciones.
- Sistemas tecnológicos no integrados o con bajo nivel de seguridad.
- Ausencia de canales formales para reportar actividades sospechosas.

5. Consecuencias:

- Sanciones administrativas y multas por incumplimiento normativo.
- Suspensión o cancelación de licencias y autorizaciones para operar.
- Impacto negativo en la reputación y relaciones comerciales.
- Intervenciones judiciales y paralización de actividades.
- Incremento de costos operativos debido a auditorías y controles adicionales.

6. Controles Clave:

- Implementación de sistemas de control y seguimiento para cargas y operaciones.
- Verificación rigurosa de proveedores, contratistas y personal.
- Auditorías internas y externas periódicas enfocadas en riesgos LA/FT/FP.
- Capacitación constante en normativa SARLAFT y políticas internas.
- Canales seguros y confidenciales para la denuncia de irregularidades.

7. Buenas Prácticas:

- Uso de tecnologías avanzadas para monitoreo y control, como escáneres y CCTV.
- Establecimiento de protocolos claros para la gestión de operaciones y manejo de documentación.
- Colaboración permanente con autoridades portuarias, aduaneras y judiciales.
- Promoción de una cultura organizacional de ética y cumplimiento.
- Actualización continua de procedimientos conforme a cambios normativos.

OTROS SECTORES DEL TRANSPORTE PARA ANALIZAR.

TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

1. Descripción del Sector: Empresas dedicadas al transporte de personas y mercancías por ríos, mares y canales navegables, operando en puertos autorizados o zonas de frontera.

2. Factores de Riesgo:

- Tránsito en áreas de difícil supervisión estatal.
- Conexión con rutas internacionales o zonas francas.
- Contratación temporal de tripulación.
- Carga sin inspección previa o documentación falsa.

3. Amenazas:

- Contrabando de mercancías, drogas o armas.
- Uso de embarcaciones para facilitar tráfico de personas.
- Sobornos a autoridades portuarias.
- Operación paralela de empresas ficticias.

4. Vulnerabilidades:

- Falta de trazabilidad documental en embarques.
- Débil control sobre movimientos en muelles y embarcaderos.
- Registro inadecuado de transacciones en efectivo.
- Desconocimiento normativo en zonas rurales o remotas.

5. Consecuencias:

- Cierre de operaciones o pérdida de licencias marítimas.
- Retención de embarcaciones por parte de autoridades.
- Riesgo penal para el personal involucrado.
- Cese de contratos con operadores internacionales.

6. Controles Clave:

- Revisión documental previa al zarpe.
- Registro de usuarios y embarques con verificación cruzada.
- Capacitación en diligencia debida.
- Colaboración con la DIMAR y autoridades navales.

7. Buenas Prácticas:

- Digitalización de manifiestos de carga y pasajeros.
- Cámaras de seguridad en puertos y embarcaderos.
- Entrenamiento conjunto con Policía Marítima y fluvial.
- Planes de contingencia con enfoque en riesgos LA/FT.

TRANSPORTE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Descripción del Sector: Empresas que prestan servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga o correo, dentro del territorio nacional o con conexión internacional, bajo vigilancia de la Aeronáutica Civil.

2. Factores de Riesgo:

- Alta rotación de personal operativo en aeropuertos.
- Manipulación de carga en bodegas sin supervisión continua.
- Uso de efectivo en servicios auxiliares o de bajo costo.
- Ingresos por servicios transnacionales con complejidad tributaria.

3. Amenazas:

- Tráfico de drogas o divisas mediante maletas o compartimientos.
- Uso de empresas aéreas pequeñas como fachada.
- Suplantación de identidad de pasajeros.
- Corrupción en asignación de frecuencias o rutas.

4. Vulnerabilidades:

- Inexistencia de protocolos unificados entre sedes.
- Control insuficiente sobre terceros subcontratados.
- Brechas tecnológicas en terminales regionales.
- Carencia de cultura preventiva entre operadores logísticos.

5. Consecuencias:

- Cancelación de rutas por parte del Estado.
- Inclusión en listas de riesgo internacionales (GAFI, OFAC).
- Sanciones contractuales por parte de aerolíneas aliadas.
- Suspensión de certificados de operación.

6. Controles Clave:

- Registros biométricos de empleados y pasajeros.
- Protocolos de inspección previa y seguimiento de equipajes.
- Matrices de riesgo para operaciones internacionales.
- Contratación con análisis de antecedentes y referencias.

7. Buenas Prácticas:

- Auditorías externas a procesos de carga.
- Alianzas con Interpol y Migración Colombia para alertas.
- Tecnología para trazabilidad de objetos y pasajeros.
- Políticas estrictas de confidencialidad y anticorrupción.

CONCLUSIÓN: FORMARSE PARA LIDERAR CON TRANSPARENCIA

El SARLAFT no es solo una exigencia normativa; es una herramienta clave para fortalecer la confianza, proteger el sistema de transporte y prevenir delitos financieros. Como estudiantes del diplomado, este conocimiento les permitirá convertirse en actores clave del cumplimiento, la ética y la legalidad en sus futuras organizaciones.